

	Euros
Activo:	
Tesorería	201.175,65
Total activo	201.175,65
Pasivo:	
Capital social	180.303,63
Prima de emisión	7.843,04
Reservas	13.028,98
Total pasivo	201.175,65

Mataró, 13 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Ana Tomás Carrillo.—54.176.

MARPE 2000 OBRAS Y SERVICIOS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 97/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Falero Morgado contra la empresa Marpe 2000 Obras y Servicios, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 12 de septiembre de 2006 Resolución por la que se declara a la ejecutada Marpe 2000 Obras y Servicios, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2484,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen López Alonso.—54.170.

MEDIAMED COMUNICACIÓN DIGITAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el hotel Astoria, sito en la plaza Rodrigo Botet, número 5, de la ciudad de Valencia, en primera convocatoria el día 3 de noviembre de 2006 a las diez horas, y en segunda convocatoria el día siguiente 4 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aumento de capital social con aportación dineraria.

Segundo.—Consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales, relativo al capital social, adaptándolo a la ampliación propuesta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificaciones de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Artículo 10 para modificar el régimen de transmisión de acciones. Artículo 16 para modificar el régimen de mayorías, reforzándolo para determinados supuestos.

Cuarto.—Modificación del Consejo de Administración: Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Facultades para la ejecución de lo acordado, y en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, los cuales podrán examinar en el domicilio social (calle Castellón, número 2, puerta novena, de la ciudad de Valencia) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, las propuestas de modificación de los artículos 6, 10 y 16 de los Estatutos sociales, así como el informe del Consejo de

Administración sobre las mismas y sobre la propuesta de ampliación de capital, pudiendo asimismo, pedir el envío gratuito de todos los referidos documentos.

Valencia a, 19 de septiembre de 2006.—El Vicesecretario del Consejo, Fernando Gómez Martínez.—54.708.

MERCADAL DE VALORES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social sito en calle María Molina, número 39, Madrid, el día 30 de octubre de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y el correspondiente informe de los Administradores, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 20 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Ocoñ Gálmes.—54.676.

MINUM, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 147/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Luisa Rodríguez Palacios, contra la ejecutada, «Minum, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en de hoy, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.609,00 euros de principal, más 720 euros en concepto de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 14 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—54.148.

MOLDEADOS DE ELASTÓMEROS SINTÉTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

YELMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la

mercantil «Moldeados de Elastómeros Sintéticos, Sociedad Anónima» y la Junta general y universal de socios de la mercantil «Yelma, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», celebradas el día 30 de junio de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Moldeados de Elastómeros Sintéticos, Sociedad Anónima» de «Yelma, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, así como el informe de auditoría del Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2005 de «Moldeados de Elastómeros Sintéticos, Sociedad Anónima» y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilassar de Dalt, 30 de junio de 2006.—El Administrador único de Moldeados de Elastómeros Sintéticos, Sociedad Anónima y de Yelma, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal).—Grentidem, Sociedad Limitada, representada por la persona física designada a tal efecto, don Santiago Quintela Montero.—54.685. 1.ª 25-9-2006

MONEYSHELF, S. A. Sociedad unipersonal

El accionista único, constituido en Junta general extraordinaria de accionistas el día 7 de agosto de 2006, decidió la disolución y liquidación de esta sociedad, aprobando el siguiente Balance final de la misma cerrado en la propia fecha:

	Euros
Activo:	
Tesorería	735.546,62
Total Activo	735.546,62
Pasivo:	
Capital suscrito.....	130.000
Resultados negativos Ejercicios anteriores	-5.130.476,13
Resultado Ejercicio 200610.476	10.476
Total Pasivo	735.546,62

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 12 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Michel Kisfaludi.—54.443.

MONTECRISTO INVERSIONS, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 26 de octubre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de octubre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Barceló Vicens.—54.222.

MUEBLES JOCA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 102/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alfonso Fano Palacios, contra la empresa Muebles Joca, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11 de julio de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Muebles Joca, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 350,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—54.157.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DEL PERSONAL DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

La Asamblea general extraordinaria reunida en Madrid, el 10 de agosto de 2006, aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, en euros:

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Caja	17,65
Bancos	70.533,84
Total activo	70.551,49

	Euros
Pasivo:	
Fondo Mutuo	60.101,21
Resultado negativo ejercicios anteriores	-9.810,06
Resultado negativo ejercicio actual	-1.596,81
Provisiones	227,71
Acreeedores	21.630,44
Total pasivo	70.551,49

El presente Balance se pone en público conocimiento a los efectos contemplados en la legislación vigente.

Madrid, 20 de septiembre de 2006.—Por la Comisión Liquidadora, el Secretario, Manuel Pérez Barrera.—54.559.

MUTUALIDAD ESCOLAR DE PREVISIÓN SOCIAL MARÍA AUXILIADORA A PRIMA FIJA (En liquidación)

Convocatoria para la presentación de créditos

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 176 de fecha 14 de septiembre de 2006, por error, el segundo párrafo dice: «El Consorcio de Compensación de Seguros remitirá a los domicilios de los asegurados»; cuando lo correcto es:

«El Consorcio de Compensación de Seguros remitirá a los domicilios de los beneficiarios.....».

Madrid, 14 de septiembre de 2006.—La Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros, Concepción Bermúdez Meneses.—54.690.

NA XAMENA HOTEL HACIENDA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en el Hotel Hacienda, Na Xamena de San Miguel, el día 31 de octubre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Ibiza, 14 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvar Lipszyc.—54.192.

NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, mediante acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2006, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social de la Compañía sito en Zona Franca, Sector B, calle 3, número 77-111, el día 30 de octubre de 2006, a las doce horas treinta minutos en primera y única convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del ejercicio social y consiguiente modificación del artículo 38 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales con objeto de adaptarlo a lo dispuesto en la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Tercero.—Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales con objeto de adaptarlo a lo dispuesto en la Ley 5/2006, de 10 de abril.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los administradores sobre las mismas.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general convocada, los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas a su nombre en los correspondientes registros de detalle o hayan efectuado el correspondiente depósito de sus acciones. Los titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse entre sí para reunir tal número, debiendo en este caso conferir su representación a uno de ellos para que les represente en la Junta. Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar por medio de otra persona que ostente la condición de accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Notas: De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en Derecho sobre la legalidad de los acuerdos de la presente convocatoria por su Letrado Asesor.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Barcelona, 22 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María del Carre Tamés.—55.037.

OBRAS RAMIRO Y DAVID, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Eugenia López Jacoiste-Rico, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 70/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Ulises Tell Canales y cinco más contra Obras Ramiro y David, S. L., se ha dictado resolución en fecha 8 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Obras Ramiro y David, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 58.303,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Eugenia López Jacoiste-Rico.—54.169.

OFRIS DE INVERSIONES, S. A., S.I.C.A.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de